



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1409-2018

BITÁCORA: 20/G3-0270/05/18

Oaxaca, Oaxaca, 31 de Mayo de 2018

COMISARIADO DE BIENES EJIDALES DE SAN BERNARDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1083-2018 de fecha 15 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Bernardo, San Sebastian Rio Hondo, E-20-347-ESB-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 851.095 Metros cúbicos	70	1	70	20187004	20187073
Ejido San Bernardo, San Sebastian Rio Hondo, E-20-347-ESB-001/18, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 65.468 Metros cúbicos	12	71	82	20187074	20187085

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. PROFEPA- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.49/2000

JERL*DDRP*MAGR*GJAL

